Juzgado ó manifieste el punto de su residencia para poder recibirsele declaracion; pues no haciéndolo le parará perjuicio.

Valencia 25 de Agosto de 1876. - José María Barnuevo. José Herraiz.

En nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, D. Genaro Coton Pimentel, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Miguez Dominguez, soltero, de 36 años de edad, natural de Cadonas, partido de Bande, cuyas señas se insertan á continuacion, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 20 dias para practicar un reconocimiento con los testigos de cargo en causa que se le sigue por lesiones á Manuel Alvarez; bajo apercibimiento de que si no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por tanto ruego á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial precedan á su arresto y conduccion á mi disposicion.

Verin 23 de Agosto de 1876.—Genaro Coton Pimentel.— De órden de S. S., Gregorio Barco.

Señas de Manuel Miguez.

Estatura regular, cara larga, color bueno, ojos castaños; viste pantalon de color ceniciento con listas encarnadas, chaqueta de paño chinchilla, color avinade, faja azul, chaleco paño tina verde, y calza borceguíes.

Vitoria.

D. Cenon Bombin y Olavarría, Juez de primera instancia de Vitoria.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Antonio Sanz y Obano, vecino de Naval, casado, de 26 años de edad, jornalero, contra el que se sigue causa criminal en este Juzgado por el delito de hurto de un mulo, con el fin de que en el término de 10 dias se presente ante mi Autoridad ó en la cárcel del partido á responder de los cargos que resultan contra él; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde.

Librada en Vitoria á 26 de Agosto de 1876 .- Cenon Bombin.-Por mandado de S. S., Pedro Ortiz.

B0000000 MOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 30 de Agosto de 1876, comparada con la del dia anterior.

	CAMBI	O AL CONTADO
Fondes públicos.	Dia 29.	Dia 30.
Renta perpétua al 3 por 100	43'05	43440-05
no publicado	1340	>
á plaze	0. 13'25	43'47 4[2-20 fin
	H	próx. vol.
Idem exterior al 3 por 100	ه	13'25
pequeño		13'20
Obligaciones del empréstito municipal En langer y Companía	>	80 rs. cada una.
Billetes hipotecarios del Banco de Españ	ia	
segunda série	010 66	99 0 0
no publicado		*
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 4	57 A-A	57'05
interes anual	57.0[0	57'20
en cantidades pequeñas Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecar	io	37.20
de España, de 475 pesetas, 7 por 400	del	
interes anual, cupon semestral y amor	ti-	
zables en 50 años		•
Obligaciones generales por ferro-carril	es	
de 9 900 rs. de 1.º de Julio de 1874	22'25	22'25
Idam id nuevas de 1876	21'25	21'20
Acciones del Banco de España	>	484'75
no publicad	0. 184'73	485 010
Obligaciones del Timbre, 9 por 100 interé	s. 1102'75	» `

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

			я		
	DAÑO.	BENEFICIG.		DANO.	BENEFICIO
Albacete	₹Ţ4 d.		Lérida	>	4 [2
Alicante		7,8	Logroño	par.	,
Almería	75.	3 [8	Lugo	_ X3	172
Avila	*	114	Málaga	> .	4 j 2
Badajoz	par.		Murcia	par.	*
Barcelona	. 20	3 ₁ 4 p.	Orense	>	1 12
Béjar	4[2.	`»	Oviedo	>	172
Bilbao	, ,	214	Palencia	>	1 2
Búrgos	>>	412 p.	Pamplona	par.	1 1
Cáceres	par.	×	Pontevedra	, x	de آني
Cádiz	- y	3[4	Salamanca	y .	114~-
Cartagena	par.		San Sebastian	, , , , ,	1 1
Castellon	*	474	Santander	47 ×	314
Citidad-Real.	414		Santiago	Di/ »	3[8 d.
Córdoba	•	418	Segovia	3 × 3	114
Coruña	*	4418	Sevilla		378
Cuenca	4	,	Soria		
Gerona	3	4 7 2	Tarragona	and Market	172
Granada		3 i 8	Teruel	>	1[8 d.
Guadalajara.	472	, i	Toledo	par.	20
Haro	par.		Valencia) h	176
Huelva	*	472	Valladolid	~ >	174
Huesca	ж.	114	Vitoria)	114
Jaen		4[4	Zamora	par.	
Leon	×	8]8	Zaragoza	*	114

Bolsas extranjeras.

PARÍS 29 AGOSTO.

Fondos españoles 3 por 100 exterior (Cupon Enero 75.) 3 por 100 interior	á	14 172.
(3 por 400 interior	á	x
Fendos franceses. \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	á á	72'0 5. 105'85.
Cancolidados ingleses	á	96 318.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, 4 90 dias fecha, 4840 p. Paris, 6 8 dias vista, 502 p.

Óbservatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 30 de Agosto de 1876.

The state of the s	gej Frages	rumpenatura y humedad del aire.		ROIDDEALG		es en en en	
HORAS. parómetro		TERMÓMETRA				ESTAD+	
	y en milime- tros.	seco.	humede- cido.	y clasedel viento.		del ciels.	
3 de la m 9 de la m 12 del dia 5 de la t 6 de la t 9 de la n	707:53 707:86 707:06 705:27 704:85 705:64 turamáxim	47'0 23'9 30'5 33'7 29'6 23'4	47'4 48'9 49'7 47'2 43'8	N. N. E. S. E N. O N	Idem Idem Idem Brisa Idem	Idem. 1dem. Idem. Idem. Casi desp.	
Idem mir	ima deid Diferencia.					. 45'4	
Tempera Idem id.	tura máxim dentro de u Diferencia	naesfera	decrist	tros del	• • • • • • •	. 59'0	
Lluviae	alas % 4 hora	s en milí	netros			. >	

Despachos telegráficos resibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 30 de Agosto de 1876.

	ALTURA		DIRECCION			1
-	barométri- ca á 0° y	gura en grados		PHEREA	ESTADO	RETADO
Legalidade3.	al nivel dei	centesi-	del			1
	mar en mi-		vients.	del viento.	delciele.	de la mar
	limetros.	l				
					D	Dall-
Bilbae	765'4	22'0	S. 0		Despejado. Casi cub.•.	
Santander	766'0	21'0	N. O	Viento Calma	Celajes	
Oviedo	763'9	30.0	S. O	Camia	Gerajes	
Coruña (7 h.) Santiago	765'9	18'9	N	Idem	Despejado.)
Sannago	1000	100	******	racin		
Oporto	765'8	23'2	N	Brisa	Algo nub.º	Bella.
Lisboa	763'4	22.2	N	Viento	ldem	A. agit "
Badajoz	×	26'9	0	Calma	Nuboso	. >
				TD	Dognojado	A niz &
S. Fern. (7 b.)		24'8	E. S. E.	Brisa	Despejado. Idem	A. HZ.
Sevilla	762'0 761'4	23.6	S. O	Calma Viento	Idem	
Tarifa Granada	766'2	23'9	s. o	Calma	ldem	Date Date of the last of the l
Gianada	. 100 2	203	3. 0	Canna	22011	_
Cartagena	760'9	26.0	S. E	Idem	Nuboso	
Alicante	763'7	36'6	S. E	Brisa	Despejado.	Rizada.
Murcia	764'4	26.0		Idem	Nuboso	
Valencia	764 2	28'0	0	Calma	Despejado.	, »
Palma	764'3	25'2	<u>s</u>	Brisa	Idem	Tranq.
Barcelona	763'3	25'0	E	Viento	Casi cub	Ofeale.
7	1	21'4	N O	Calma	Despejado.	ددا
Zaragoza Soria	760'3	24.4		Idem		,
Búrgos		18'4		Idem	Idem) »
Valladolid		20.0		Brisa		
Salamanca	765.2	22'0		ld. fte		
1.	1				~ .	
Madrid		23'9			Celajes	
Escorial		25'2			Idem	» .
Ciudad-Real.		24'8	S. E		Despejado.	
Albacete	764'0	24'0	IT	i Brisa	Idem	»

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo si-

Carne de vaca, de 44 á 45 pesetas la arroba, y á 4'84 el kilóamo. Idem de carnero, á 0'54 pesetas la libra, y á 4'04 el kilógramo. Tocino añejo, de 49 á 20 pesetas la arroba; á 0'24 la libra, y á 4'76

Jamon, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 4'50 á 4'75 la libra, y de 8'25 á 8'80 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'44, y de 0'44 á 0'47 pesetas elkiló-

gramo. Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetasla arroba; de 0'25 á 0'59 lalibra,

y de 0'54 á 1'28 el kilógramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 9'24 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilógramo. Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'44 lalibra, y de 0'56 á 0'59 el kilógramo. Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24á 0'29 la libra, y de

162 d 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 4'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilógramo.

Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilógramo.

Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 14'50 á 46 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'64 la libra, y de 1'26 á 1'39 el kilógramo.

Patatas, á 1'25 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 049 el kilógramo. Aceite, de 48'50 á 20 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y de 45'40

Acette, de 16 56 a 2 p p 56 4 590 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 6'23 á 0'35 el cuartillo, y be 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el de-

Trigo, precio medio, 44'94 pesetas la fanega, y 24'64 el hectólitro Cebada, idem id., 5'82 pesetas la fanega, y 46'52 el nectólitro.

Mera Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 462.—Carneros, 732.—Terneras, 44.—Total, 938.

Supeso en libras.... 78.559.—Idem en kilógramos... 36.024.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

PERTOSDERECAUDACION.	Plas. Cénts.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Plas.Cints.				
Toledo.		venidos					
Segovia Norte Bilbao	7 55047	Fábricas de cerveza: primera quincena Fábrica del gas, cok y	>				
AragonValencia.	4.774'59 2.567'38	resíduos Mataderos	>				
Mediodía Correos Pozos de nieve inter-	3.90	TOTAL	46.051'40				

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 36 de Agosto de 1876.-El Alcalde, A. Conde de Heredia-

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Se ha publicado el núm. 12 de la Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, que contiene los artículos siguientes: El hijo rebelde, por J. L.— Los derechos de los propietarios de aguas medicinales y los de la Administración, por D. Justo María Zavala.— Cementerios.—Presidio de Valencia.—Cárceles de Lugo y Sanlúcar la Mayor.—Seccion oficial.—Instruccion para los empleados de presidios.—Discusion sobre el proyecto de cárcel-modelo.—Miscelánea.—Congreso de higiene y salvamento.-Estatutos de la Asociacion de empleados en la Administracion pública.—Boletin de asociaciones benéficas.—La Hanhemaniana Matritense.

Segun vemos en los periódicos franceses, la quinta sesion de la Asociacion Científica celebra sus actos en Clermont Ferrant con éxito inusitado. Pasan de 2.000 sus miembros, y entre ellos figuran las primeras eminencias cientificas de Francia, como Claude Bernard, des Quatrelages, Broca, Dumas, que pronunció el discurso inaugural, de Mortiller &c. &c. La inauguracion se verificó el dia 18, asistiendo á ella como representantes de España nuestros compatriotas los Sres. Rubio y Tubino, el último de los cuales ha sido elegido Presidente de honor de la seccion de Antropología, á la que pertenecen las primeras eminencias de Francia. La disertacion del mismo sobre las razas ibéricas ha motivado una brillante discusion, en la que terciaron los Sres. Brocca, Pommel, Hovelacque y otros hombres de ciencia.

La Revista de Andalucia, que dirige D. Antonio Luis Carrion con éxito creciente, sobre todo en las provincias cuyos intereses defiende, ha repartido el cuaderno 4.º de su quinto volúmen, con escritos muy apreciables de los señores Gonzalez (D. German), Giner, Ollero, Montoto y otros conocidos periodistas.

INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REGLAMENTOS Y REALES ÓRDENES QUE SE HAN PUBLICADOS EN ESTE MES.

En 4.º-Real orden pidiendo á los Directores de Hacienda la formacion de varios estados sobre rentas públicas.-Número 214.

Otra dirigida con el mismo objeto á la Intervencion general de la Administracion del Estado.—Idem. Otra sobre observancia de la nueva tarifa de precios para

la venta de tabacos de la Hacienda pública.—Idem. Otra mandando formar los escalafones de los empleados dependientes del Ministerio de la Gobernacion.—Idem. Otra dictando resolucion en el recurso de D. Manuel Prieto sobre subasta de arbitrios del Ayuntamiento de

Fuengirola.—Idem. Otra resolviendo el interpuesto por el Ayuntamiento de Belver relativo á un arbitrio sobre pastos.—*Idem*. Otras desestimando los interpuestos por el Ayuntamiento

de Mallen sobre repartimiento municipal, y el de Hellin sobre aprovechamiento de espartos.—İdem. Otra resolviendo el expediente promovido por D. Antonio

de Tiedra y su padre sobre devolucion del precio de

redencion del servicio militar.—Idem.

Otra desestimando el recurso interpuesto por Francisco
Alvarez Mallada contra el acuerdo de la Comision provincial de Oviedo que declaró soldado á su hijo.-Idem. Otra desestimando el interpuesto por Casiana Robledaño contra la exclusion del mozo Francisco Molero, hecha por la Comision provincial de Madrid.—Idem.

Otra declarando improcedente la devolucion de 1.250 pesetas por redencion del servicio, solicitada por D. Segundo de la Morena.—Idem.
Instruccion para la administracion y cobranza del im-

puesto sobre cédulas personales.—*Idem*.
—Real decreto nombrando individuo de la Junta creada

para el arreglo de la Deuda del Estado á D. Victorio Fernandez Lazcoiti.—Núm. 215.

Real órden mandando que se provean 50 plazas de aspi-pirantes del Cuerpo de Telégrafos.—Idem. Otra disponiendo la publicación en la GACETA del informe

sobre la obra de D. Daniel de Cortazar, titulada Des-cripcion física, geológica y agrológica de Cuenca.—Idem. Otras para que se adquieran 38 ejemplares de la obra de D. José Almirante y se libren á favor de D. Angel Lasso de la Vega 4.250 pesetas como auxilio para una impresion.—Idem.

Arancel de importacion formado en vista de los acuerdos de la Comision de Valoraciones.—Idem. En 3.—Ley declarando obligatoria en las Escuelas del Reino

la enseñanza de una Cartilla agraria.—Núm. 216. Real decreto organizando el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Idem.

Otros admitiendo la dimision de D. José Sanchez Arjona y nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio á D. Manuel de la Torre.—Idem.

Otros nombrando Presidente y Vocales de la Junta consultiva de Estadística y del Instituto geográfico á Don Manuel Colmeiro, D. Miguel Monares y D. Francisco de Paula Arrilaga.—Idem. Otro nombrando Director del Conservatorio de Artes y

Oficios à D. Francisco de Paula Marquez y Roco.-Idem. Otro organizando el Tribunal de las Ordenes militares é instituvendo un Consejo de las mismas.—Idem.

Otro admitiendo la dimision hecha por D. Julian de Santistéban, Decano del Tribunal especial de las Ordenes militares.-Idem.

Otros nombrando Decano y Ministros del Tribunal metropolitano de las Ordenes militares à D. Manuel Maria Pineda, D. Fernando Balsalobre y D. Manuel Ignacio

Moreno.-Idem. Otro nombrando Fiscal del mismo á D. Bartolomé Velazquez Gaztelu.-Idem.

Otro nombrando Ministros suplentes de dicho Tribunal á P. Francisco de Paula Arizcun y Bureau y D. Pedro Magaz.-Idem.

Otros nombrando Consejeros de las Ordenes militares á D. Hipólito de Queralt, D. Juan Muñoz de Andrade y D. Cándido Alejandro de Palacio.—Idem.

Otro nombrando Consejero Secretario de las mismas á

D. Leopoldo de Pedro y Nash.—Idem.
Real órden resolviendo el expediente sobre revision de la carga de justicia consignada en el presupuesto á favor

del Marqués de la Motilla.-Idem. Otra desestimando la instancia de varios comerciantes de Santander sobre reforma de la partida 246 del Arancel

de Aduanas.—Idem. En 4.—Real decreto nombrando Ministro interino de Marina á D. Francisco de Paula Ceballos.— Núm. 247. Otro jubilando á D. Enrique Elías y Perez.—Idem.

Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Zaragoza á D. Juan Ignacio de Morales y Güell y de la de Las Palmas á D. Juan Crisóstomo de Pereda y Porrúa.-

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo á

D. Enrique Freire y Lopez.—Idem. Otro nombrando Oficial del Ministerio de Gracia y Justi-

cia à D. Luis de Quintana y Guedea.—*Idem.*Resúmen de resoluciones adoptadas en el personal de Promotores fiscales durante el mes de Julio anterior.

Real decreto nombrando Jefe de Estado Mayor general

del Ejército de Cuba à D. José Riquelme.—Idem.
Real órden aprobando los cuadros de auxilios provisionales acordados por el Consejo de Administración de la
Caja para alivio de inútiles de la guerra civil.—Idem. Real decreto nombrando Coasesor segundo de la Asesoría general del Ministerio de Hacienda á D. Juan Valero de Tornos.—Idem.

Otro nombrando Oficial de dicho Ministerio á D. Manuel

Elola.—Idem. Real orden excitando el celo de los Directores de Hacienda y del Interventor general de la Administracion del Estado.—Idem.

Real decreto nombrando Oficial del Ministerio de Fomen to a D. Miguel Rodriguez Ferrer.—Idem.

Real órden mandando que se provea por traslacion la cátedra de Geografía histórica de la Universidad de Zaragoza.—Idem.

Escalafon general de los Catedráticos de las Universidados del Reino.-Idem.

En 5.—Real decreto indultando á Baudilio Serra de la pena que le ha impuesto la Audiencia de Barcelona por de-lito de parricidio.—Núm. 218.

Reales órdenes nombrando Registrador de Ordenes á Don José Figueras y de Almaden á D. Fernando Gil.—*Idem*. Circular encargando del despacho interino de la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra á D. Fructuoso

de Miguel.—Idem.
Otra declarando destino de fianza el de Director de Sanidad de puerto ó lazareto súcio.—Idem.

Real orden declarando que los peritos tasadores y Agrimensores en ejercicio de su profesion à la fecha de la promulgacion del decreto de 4 de Diciembre de 1871 tienen las atribuciones y derechos que les fueron concedidos por las legislaciones anteriores.—Idem. Real decreto absolviendo á la Administracion general del

Estado de la demanda interpuesta á nombre de D. Pedro Sagaseta sobre revocacion de una órden.—Idem.

Escalafon (reproducido) de Catedráticos de Universidades.—Idem.

En 6.—Real decreto concediendo á D. José Reina y Frias la Gran Cruz del Mérito militar.—Núm. 249. Real órden ampliando hasta el 6 de Setiembre próximo el

plazo señalado para que los Jefes y Oficiales procedentes de cuerpos de voluntarios que hayan pasado á si-tuacion de reemplazo soliciten su clasificacion.—Idem.

Real decreto nombrando Jefe de Administracion de cuarta clase con destino à la Direccion del Tesoro à D. Luis Garrido y Fernandez, y nombrando Oficial mayor de la

Tesorería Central á D. Amador Montalvan.—Idem.
Otro disponiendo que D. Miguel Alegre Dolz, Director de la Caja de Depósitos, vuelva á la situacion de jubilado.—Idem.

Otro nombrando Director de la Caja de Depósitos á Don Cárlos Grotta.—Idem.

Otro nombrando Director de Propiedades y Derechos del Estado á D. Juan de la Concha y Castañeda.—Idem.
Otro nombrando Ordenador de Pagos del Ministerio de la
Gobernacion á D. Diego Vazquez.—Idem.
Circular ampliando las facultades de los antiguos Procu-

radores de Audiencia de los Juzgados de primera instancia.-Idem.

Real orden resolviendo el expediente promovido por la Empresa de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona sobre establecimiento de un tramvía en el Grao.—Idem.

Otra desestimando la demanda presentada por D. Cárlos Espinosa sobre aprovechamiento de aguas.—Idem. Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado

de la demanda interpuesta por D. Ignacio Suarez García sobre revocacion de una Real órden referente á repartimiento vecinal.—Idem.

En 7.—Reales decretos nombrando Gobernadar civil de Albacete á D. Mariano Vergara, de Guipúzcoa á D. Laureano Casado y de Valencia á D. Fermin Figuera.—Núm. 220. Otros disponiendo que el Banco de España emita obliga-

ciones al portador por un valor de 580 millones de pe-setas, distribuidas en dos series, y dictando reglas para la emision de la Serie exterior.—Idem.

Real orden encargando interinamente del despacho de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion á Don Federico Villalva.—Idem.

Otra prorogando el plazo para terminar las obras de un dique de carena concedido á A. Lopez y Compañía.—

En 8.—Reales decretos destinando á la Seccion de Fomento del Consejo de Estado á D. Servando Ruiz Gomez, y nombrándole Presidente de la misma.—Núm. 221.

Otro nombrando Consejero de Estado á D. Augusto Amblard .- Idem.

Otro nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas á Don Francisco Botella.-Idem.

Otro nombrando Presidente de la Junta consultiva de Guerra á D. Juan de Zavala.-Idem.

Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á Don Francisco de Llano y Herrera.—Idem. Otros promoviendo al empleo de Brigadieres á D. Andrés Villalon y D. Jose Paulin.—Idem.

Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio del Rey, Capitan general de Granada.—Idem.

Otro nombrando Director general de Aduanas á D. Juan Cavero.—Idem.

Otro declarando cesante á D. Faustino Ruiz; promoviendo á la plaza de segundo Jefe de la Dirección de Impuestos á D. Pedro Alcántara Eceiza, y nombrando Jefe de Administracion de tercera clase de la Direccion de Aduanas á D. Antonio Merelo.—Idem.

Real orden disponiendo que la Intervencion general de la Administracion del Estado forme al principio de cada mes un cuadro demostrativo de la recaudación obtenida en las provincias en el anterior.—Idem.

Otra dirigida con igual objeto á los Directores de Ha-

cienda.—*Idem*.
Circular á los Gobernadores civiles excitando su celo en lo relativo á la gestion económico-administrativa de las provincias.—Idem.

Real orden jubilando á los Registradores de la propiedad D. Francisco San Martin, D. Félix Cantalicio y D. José Gonzalez.—Idem.

Real decreto absolviendo á la Administracion del Estado de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Huerta de Valdecárabanos sobre revocacion de una órden relativa á excepcion de venta de unos prados .-

Circular de la Direccion general de Propiedades haciendo algunas advertencias á las Administraciones económicas para la cobranza de atrasos.—Idem.

-Circular dirigida á los Arzobispos, Obispos y Vicarios capitulares para que el Clero ceda en beneficio del Erario la cuarta parte de su dotacion.—Núm. 222. Orden declarando suprimidos varios títulos nobiliarios.-

Real orden estableciendo una Aduana de cuarta clase en el puerto de Puente-Ceso, provincia de la Coruña .--

Idem.Otra aclarando, á instancia del Director de la Sociedad Hullera de Muñon, la de concesion del ferro-carril de Santullano á Cabaña Quinta.—Idem.

Real decreto absolviendo à la Administracion del Estado de la demanda interpuesta por D. Joaquin Moreno Marin contra una orden sobre demarcacion del Registro minero San Isidro.-Idem.

Real orden nombrando Vistas de Aduanas á D. Demetrio Delgado y otros que se expresan.—Idem.

En 10.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Arbeleche, Gobernador militar de Gerona.-Número 223.

Otro nombrando Gobernador militar de Gerona á D. Ramon Lopez Clarós.—Idem.

Real orden absolviende libremente al Comandante Don Federico Rodriguez Moya, acusado de delito de cobardía al frente del enemigo.—*Idem*.

Real decreto concediendo título de ciudad á la villa de Alcira.—Idem.

Otro dictando varias disposiciones sobre el establecimiento y explotacion del cable submarino que enlaza la ciudad de Santiago de Cuba con la Habana.—Idem.

Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que contrate sin las formalidades de subasta el trasporte de 20 batallones de infantería destinados al Ejército de Cuba.—

Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. José Gallostra sobre revocacion de una órden relativa á les riegos del rio Jacaguas.—Idem.

Otra dictando reglas para la formacion de escalafones de los empleados de la Administracion civil.—Idem. Otra desestimando el recurso interpuesto por D. José María

Fernandez de La Hoz sobre revocacion de una órden relativa à la expropiacion de la dehesa La Pinta para el ferro-carril de Sevilla á Jerez.—Idem. Real decreto dejando sin efecto la órden de 2 de Octubre

de 1871 en su carácter de resolucion final en el expediente promovido por D. Fernando Jaquete sobre reintegro de sumas satisfechas en bonos del Tesoro.-

En 41.—Reales decretos destinando á la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado á D. Juan Jimenez de Sandoval, y á la de Fomento del mismo Cuerpo á D. Antonio María Fabié.—Núm. 224.

Otros indultando á D. Blas Rivera Unquera y á Antonio

de la Prada Vela y otro de la pena que les fué impuesta por las Audiencias de Oviedo y Madrid por delito de lesiones graves y falsedad de un documento oficial.-Idem.

Real decreto relevando del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Filipinas y Subinspector de În-fantería y Caballería del aquel Ejército á D. Romualdo Crespo.—Idem.

Otro nombrando Capitan general de Filipinas y Subins-pector de Infantería y Caballería del aquel Ejército á D. Luis Daban.—Idem. Otro nombrando Capitan general de Granada á D. Təmás

O'Ryan.—Idem.

Real orden concediendo la Cruz de la orden de San Fernando, pensionada con 1.000 pesetas anuales, al Capitan graduado D. Diego Nogués.--Idem.

Real decreto aprobando el reglamento para la aplicacion del trabajo de los confinados á las obras públicas de Puerto-Rico.—Idem. Reglamento à que se refiere el decreto anterior.—Idem.

Real decreto declarando cesante á D. Leandro Alvarez Torrijos, Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana.—Idem.

Otro trasladando á la Presidencia de Sala de la Audiencia de la Habana á D. Enrique Diaz Otero.—Idem. Otro promoviendo á la Presidencia de la Audiencia de

Puerto-Rico á D. José María Valdenebro.—Idem. Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Manila á D. Francisco Ortega.-Idem. Otro nombrando Magistrado de la de Manila á D. Venan-

cio Zorrilla.-Idem. Real órden aprobando el convenio celebrado con el Banco de España para la recaudacion de las contribuciones directas, y consignando las bases á que para ello debe sujetarse.—Idem.

Otra desestimando la demanda interpuesta por D. Nicolás Salmeron, D. Francisco Giner y D. Gumersindo de Az-cárate contra la órden de 17 de Julio de 1875, por la cual fueron separados de las cátedras que poseian en

la Universidad Central.—Idem. Otra dictando reglas para cubrir las vacantes que ocurran en la clase de Ingenieros segundos de Caminos, Canales y Puertos.—Idem.

Otra nombrando interinamente Director general de Obras públicas al de Agricultura, Industria y Comercio.—
Idem.

En 12.—Real decreto nombrando Ministro interino de Ultramar al de Gracia y Justicia D. Cristóbal Martin de Herrera.—Núm. 225.

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar sin las formalidades de subasta los arrastres necesarios para la variacion de la línea telegráfica de Málaga á Almería.—Idem.

Real órden fijando el número de pliegos correspondientes á cada tomo de la Coleccion legislativa de España, y las condiciones de suscricion.—Idem.

Otra resolviendo que los escribientes, porteros y ordenanzas de las Aduanas sean nombrados por la Direccion general del ramo.—Idem.

Otra sobre liquidacion y pago de premios por aprehensiones de efectos de contrabando.—Idem.

Otra adicionando con los artículos que se expresan la cartilla y reglamento del Cuerpo de la Guardia civil, encargado últimamente de la guardería rural.—Idem. Reglamento (adiciones al) que es objeto de la órden anterior.—Idem.

Real órden dictando varias disposiciones para la forma-cion de los escalafones de los empleados dependientes del Ministerio de Fomento.—Idem.

En 13.—Ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1876 á 77.—Núm. 226.

Real decreto admitiendo la dimision presentada por Don Juan de Dios Ramos Izquierdo, Vicealmirante de la Armada.—Idem.

Otro concediendo á D. Manuel Keller la Gran Cruz del Mérito militar.—Idem.

Otro dictando varias disposiciones sobre licencias para usar armas y para el ejercicio regular de la caza y de la pesca.—Idem. Real orden disponiendo que D. Francisco Barca vuelva á

encargarse de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion.—Idem. Otra imponiendo al alumno D. Félix Lopez San Martin

la pena de inhabilitacion perpétua para continuar estudiando en la Universidad de Valladolid.—Idem.

Otra nombrando Catedrático de la Universidad de Zaragoza á D. José Manuel Piernas.-Idem. Otra aprobando las condiciones técnicas de los ferro-car-

riles que se construyan en la isla de Luzon.—*Idem*. Circular dirigida por la Asesoria general de Hacienda á los Fiscales de las Audiencias.—Idem.

En 14.—Real orden decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el Gobernador civil de Jaen.—Núm. 227.

Otra decidiendo la suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de primera instancia de Purchena.—

Otra decidiendo la suscitada entre el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de la capital.-

Otra decidiendo la suscitada entre la Audiencia de Valladolid y el Gobernador de Leon.—Idem.
Real decreto (reproducido) dictando varias disposiciones

sobre licencias para usar armas y para el ejercicio regular de la caza y de la pesca.—Idem.

Real orden disponiendo que se den las gracias á los senores que compusieron el Tribunal de los ejercicios de oposicion para el ingreso en el Cuerpo de empleados de Aduanas.—Idem.

En 15.--Real decreto disponiendo que la direccion de todos los negocios contenciosos del Estado que se ventilen ante los Tribunales ordinarios corresponda á la Asesoría general del Ministerio de Hacienda.—Número 228.

Otro decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Audiencia de Búrgos y el Ĝo-

bernador civil de Lugo.—Idem.
Otro desestimando la suscitada entre la de Barcelona y el de Tarragona.—Idem.
Otro indultando á Sebastian Camacho de la pena que le

fué impuesta por la Audiencia de Sevilla.—*Idem*.
Otro declarando cesante á D. Protasio Solís, Jefe de la Administracion económica de la provincia de Cádiz.—

Otro nombrando Jefe económico de la provincia de Cádiz á D. Enrique Morales, y á otros para los cargos que se expresan.—Idem.

Otro nombrando Administrador de la Aduana de Málaga

á D. Antonio Merelo.—Idem.
Otro promoviendo á Jefe de Administracion de cuarta clase, con destino á servir la plaza de Interventor de la Aduana de Málaga, a D. Julian Lopez de Lerena.-Idem.

Real órden haciendo algunas advertencias que deberán tenerse presentes al hacer la consignacion mensual de ingresos para las Administraciones económicas. — Idem. Real decreto creando cinco Direcciones hidrológicas.— Idem.

Otro creando en Madrid una Junta que forme la coleccion nacional de retratos de personajes ilustres.-Idem. Real órden nombrando los señores que han de formar la

Junta à que se refiere el anterior decreto.—Idem.

Real decreto creando una Comision para el estudio de las tarifas legales que aplican las Empresas de ferrocarriles.—Idem. Real orden nombrando los señores que componen la Co-

mision que expresa la disposicion precedente.—Idem.
Real decreto relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña á D. Fermin Blasco.—Idem. Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y

Comercio de la Coruña á D. Sixto Martinez de Rozas.-En 16.—Real orden (reproducida) nombrando una Comision

encargada de coleccionar retratos y bustos de persona-jes ilustres.—Núm. 229. En 17.—Real decreto encargando del despacho del Ministerio

de la Gobernacion al Ministro de Fomento, Sr. Conde de Toreno.—Núm. 230. Otro decidiendo una competencia suscitada entre el Go-

bernador civil y el Juez de primera instancia de Santander.—Idem. Otro dictando varias disposiciones sobre construccion y

reparacion de templos y edificios eclesiásticos.-Idem. Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á Don

Joaquin Sanchiz.—Idem. Otro nombrando Ayudante de Campo de S. M. á D. José

Gomez Arteche.—Idem. Real orden mandando que el Consejo de Administracion de la Caja para alivio de huérfanos é inútiles se hagacargo del remanente que resultó de los donativos hechos para igual objeto con motivo de la guerra de Africa.-

Idem.

Otra dictando varias disposiciones sobre la enseñanza agrícola en el próximo curso académico.—Idem.

Otra convocando á concurso para la eleccion de progra-

mas de enseñanza agrícola.—Idem.
Otra reorganizando con el título de Escuela superior de
Ingenieros agrónomos la general de Agricultura de la

Florida.—Idem.

Otra disponiendo la fermacion de una Biblioteca agricola

en el Ministerio de Fomento.—Idem.
Otra disponiendo que los establecimientos libres de en-

Otra disponiendo que los estatolecimentos libres de enseñauza no puedan usar las denominaciones de Institutos y Universidades.—Idem.

En 18.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion
una competencia suscitada entre la Audiencia y el Gobernador civil de Búrgos.—Núm. 231.

Otros trasladando á la Audiencia de la Coruña á D. An-

tonio del Rio, y à la de Albacete à D. Baldomero Blan-

Real órden disponiendo que D. Manuel Toledo sea baja definitiva en el Cuerpo Jurídico-militar.—Idem. Otra desestimando la demanda presentada por D. Rafael Serrano contra una órden sobre desahucio de unos almacenes sites en Redonda de la Torre Horadada.—Idem Otra suprimiendo la habilitacion de la Aduana de Sanlu-

car de Guadiana para la importacion de materiales del ferro-carril de El Lagunazo, y reformando su actual

plantilla. — Idem.

Otra permitiendo á los buques que cargan minerales en Calblanca, Calnegre, Palazuelos y su playa proveerse de la documentación necesaria en las Administraciones de Aduanas de Aguilas ó Mazarron.—Idem.

de Aduanas de Aguilas ó Mazarron.—Idem.
Otra dictando resolucion en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra un acuerdo de la Comision provincial relativo al ensanche.—Idem.
En 19.—Real órden disponiendo que el Oficial D. Simon Escobedo sea baja en el ejército.—Núm. 232.
Otra mandando que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos las partidas necesarias para la suscrición á la Gaceta a pricola del Ministerio de Fomento.—Idem.
Otra abriendo concurso público para formar con arreglo á las bases que se expresan un proyecto de publicación de la Gaceta agricola del Ministerio de Fomento.—Idem.
Real decreto absolviendo á la Administración de la de-

de la traceta agrecota aet ministerio de romeno.—laem.

Real decreto absolviendo à la Administracion de la demanda interpuesta por D. Fidel García Lomas sobre revocacion de una órden referente à la demarcacion del registro minero Abundante.—Idem.

En 20.—Real decreto promoviendo al empleo de Mariscal de Campo à D. Manuel de Alarcon.—Núm. 233.

Otro nombrando Ayudante de órdenes de S. M. á D. César Tournell:—Idem.

Real orden disponiendo que D. Joaquin Maldonado Macanaz vuelva à encargarse de la Direccion general de Instruccion pública.—Idem.

truccion pública.—Idem.

Real decreto absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por D. Tomás María Mosquera sobre traslacion de D. Nemesio Almuzara, Juez de primera instancia de Miranda de Ebro.—Idem.

En 21.—Real decreto nombrando Gobernador civil de Huesca á D. Ramon Mazon.—Núm. 234.

Real órden mandando que se impriman 20.000 ejemplares de las adiciones á la cartilla y reglamento de la Guardia civil, con motivo del servicio de guardería rural.—

Idem.

Circular dirigida á los Gobernadores civiles dictando re-glas para el cumplimiento del decreto sobre licencias

gias para el cumpilmento del decreto sobre licencias de armas, caza y pesca.—Idem.

En 22.—Reales decretos indultando à Isidro Ferrer, à Manuel Nieto Zurdo y otros de la pena que les fué impuesta por las Audiencias de Valladolid y Valencia.—Núm. 235.

Otro nombrando Jefe de Estado Mayor general del primer Ejército à D. Luis Gautier y Castro.—Idem.

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas à D. Cárlos Nicolau.—

Idem.

Real orden señalando los documentos que deben presentar los empleados cesantes de Hacienda al solicitar su inclusion en los escalafones.—Idem.

Circular dirigida á los Gobernadores de provincia reco-mendándoles el mayor celo al expedir licencias para la importacion de armas y su circulacion interior.—Idem. Real órden declarando nulo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido á favor de D. Antonio San-

tos Lopez.—Idem. Otra autorizando à la Compañía del ferro-carril del Norte para que derive aguas del rio Adaja con destino al servicio de locomotoras en la estacion de Arévalo.—Idem. Otra autorizando á D. Francisco García de los Salmos

para que construya una casa de baños en Luaña.-Idem. Real decreto resolviendo el recurso interpuesto por los Ayuntamientos de Zuera, Leciñena y San Mateo sobre revocacion de una sentencia dictada por la Audiencia

de Zaragoza.—Idem. En 22.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de Cárlos III á. D. José Malcampo y Monge.—Núm. 236. Otro concediendo la de Isabel la Católica á D. Nicolás Ta-

boada.—Idem.

Otro disponiendo que se acuñen monedas de oro de 25 pesetas de valor.-Idem. Informe de la Junta consultiva de Moneda sobre el objeto

del anterior decreto. Real orden aprobando las modificaciones de la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto

sobre cédulas personales. Instruccion à que se refiere la orden precedente.—Idem. Real órden aprobando el acuerdo de la Comision provincial de Córdoba que declaró soldado á Juan Mora.-

Real decreto absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por D. Benito Fabró sobre inal..ovilidad de destino y abono de sueldo duranto su separa-

cion.--Idem. En 24.— Real decreto disponiendo que D. Antonio Anton cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santander.—Núm. 237.

Otro nombrando Gobernador militar de Santander á Don

Nicolas Boulanger.—Idem. Otro promoviendo al empleo de Brigadier á D. Luis Gonzalez y Moro.—Idem.

Otro promoviendo al mismo empleo á D. Antonio Socies

de Izco.-Idem. Real orden disponiendo que las piezas inutilizadas que procedan de las provincias españolas de Ultramar se

consideren como productos de las mismas para los efectos del Arancel.—Idem. Real decreto absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por D. Juan Gonzalez Alonso sobre revocacion de una órden referente á unos bienes entre-

gados á los recurrentes.-Idem. Otro absolviendo á la Administracion de la demanda producida por D. José Ibañez sobre derecho al empleo de

Teniente Coronel.-Idem. En 25.—Real decreto admitiendo la dimisien presentada por D. Francisco Sarmiento, Gobernador civil electo de

Huesca.--Núm. 238.

Otro fijando la categoria administrativa de los individuos que han de ser nombrados Presidentes de las Comisiones de evaluacion y reparto de la contribucion de in-

muebles, cultivo y ganadería de las provincias.—Idem. Real órden aprobando el reglamento del personal de los Presidentes de las Comisiones de evaluacion y reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de

las provincias.—Idem.

Relacion nominal de los Presidentes de las Comisiones á que se refieren las órdenes anteriores.—Idem.

Real órden suprimiendo las delegaciones para practicar las liquidaciones al Banco de España, y encomendando este servicio á los Presidentes especiales de las Comisiones do entractor proportio. siones de evaluacion y reparto.—Idem. Real decreto concediendo el título de ciudad á la villa de

Chiciana.—*Idem.*Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar los arrastres del material necesario para las reparaciones y variaciones del trazado en la línea telegráfica de Huesca á Canfranc.—Idem.

Real órden disponiendo que se anuncie la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Salamanca; la de Elementos de Economía política, vacante en la de Oviedo, y la de Materia fermacántica, vacante en la de Modrid. farmacéutica, vacante en la de Madrid.-Idem.

Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por Don Alejandro Groizard sobre revocacion de una órden referente á reversion de bienes enajenados por el Estado.--Idem.

En 26.—Real orden autorizando á D. Ramon de Silva para establecer una factoría de salazon en la isla Graciosa (Ca-

Otra dictando resolucion en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Coca sobre aplicación del art. 75 de la ley Municipal, relativo a comunidades.—*Idem.*Otra resolviendo el interpuesto por D. Antonio Romero Linares sobre responsabilidad de un crédito contra su

difunto padre.-Idem. Otra nombrando el Tribunal de oposicion á la cátedra de

Inglés, vacante en el Instituto de Cádiz.—Idem. Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por el Banco de España sobre revocacion de una órden que le declaró responsable del pago de las cuotas que no pue-dan hacerse efectivas con la incautacion de las fincas adjudicadas à la Hacienda, cuando estas han sido ena-

jenadas por el deudor.-Idem.

En 27.—Real decreto nombrando Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública á D. Joaquin Maldonado Macanaz.—Núm. 240.

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para que efectúe por administracion las obras necesarias para la managemento de las descaravadas por al incendio en al reparacion de los daños causados por el incendio en el cuartel de Guardias jóvenes de Valdemoro.—Idem.

Cuartei de Guardias jovenes de Valdemoro.—Idem.

Otro nombrando Director general de Instruccion pública á D. Antonio Mena y Zorrilla.—Idem.

En 28.—Real decreto disponiendo que los créditos extraordinarios y supletorios de las provincias de Ultramar sean aprobados por Real decreto acordado en Consejo de Ministros.—Núm. 241.

Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que contrate sin subasta la confeccion de 70.000 títulos para indemnizar á los que fueron poseedores de esclavos en Puerto-Rico. - Idem.

Real orden disponiendo que se publique el convenio pro-visional celebrado con D. Antonio Lopez y otros sobre empréstito con destino á las necesidades del Tesoro de la isla de Cuba.—Idem.

Convenio à que se refiere la disposicion precedente.-Circular á los Gobernadores civiles prohibiendo la venta

y uso de cervatanas y bastones-escopetas.-Idem. -Reales decretos trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Pamplona à D. Lope Ovejas; à otra de la de Granada à D. Luis Gonzaga del Mármol; à otra de la de Caceres à D. Manuel Cornejo, y à otra de la de Palma à D. José Sanchiz.—Núm. 242.

Otros relevando del cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de la Armada á D. Fernando Guerra, y nombrando en su lugar á D. Rafael Ramos Izquierdo.-Otro aprobando las variaciones introducidas en el regla-mento general del Cuerpo de empleados de Aduanas.—

Reglamento que es objeto de la disposicion anterior .-

Real orden autorizando al Director general de Obras públicas para que proponga la subasta que ha de preceder à la concesion de los ferro-carriles à que se refiere la orden de 20 del actual, y reglas à que debe atenerse.

Otra nombrando interinamente Director general de Instruccion pública al de Agricultura, Industria y Comer-

Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por la Sociedad Raurell hermanos y Compañía sobre exencion del pago de derechos arancelarios.—Idem.

Otro resolviendo la interpuesta por D. José Lerchundi sobre abono de cierto tiempo de servicio.—*Idem.* Otro resolviendo la interpuesta por la Administracion ge-

neral del Estado sobre caducidad de las concesiones mineras tituladas Pilar y San Francisco.—Idem. En 30.—Reales decretos indultando á Antonio Jimenez y á Pedro Advincula García y otros de la pena que les han

tivamente.—Núm. 243. Real orden dictando las reglas que los Notarios y Registradores de la propiedad deben tener presentes al autorizar é inscribir los actos ó contratos de enajenacion de bienes raices y derechos reales pertenecientes á los

impuesto las Audiencias de Barcelona y Madrid respec-

hijos no emancipados.—Idem. Otra resolviendo el recurso de apelacion interpuesto por D. Antonio Rodó sobre existencia de dos calderas de

vapor en la fábrica de D. Francisco Soria y Compañía.— Real decreto resolviendo el recurso interpuesto por Don Manuel Silvela sobre reseision de una contrata de vestuario para el Ejército.-Idem.

En 31.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Miguel Trillo, Ayudante de campo de S. M. el Rey.

Otro relevando del cargo de Gobernador militar de Jaca á D. Manuel Montero de Espinosa.—Idem. Otro nombrando para la vacante anterior à D. Antonio

Fernandez.—Idem. Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Toledo à D. José de la Iglesia.—Idem. Real orden dando de baja en el Ejército al Capitan Don

José Silva Barreiro.—Idem. Real decreto nombrando Interventor de la Comision general de Hacienda de España en el extranjero, Seccion de Londres, à D. Baltasar Richi; Jefe de Administracion de tercera clase de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado à D. Pablo Roda, y segundo Jefe del Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública à D. Joaquin Gonzalez.—Idem. Otro declarando cesante à D. Ramon Jerónimo de Michelena Caisero de matélias de la Tascarás Control y nom-

lena, Cajero de metálico de la Tesorería Central, y nombrando en su reemplazo á D. José María Portillo.— Idem.

Real orden haciendo presente al Inspector general de Carabineros la satisfaccion de S. M. por el celo desplegado en la persecucion del contrabando.—Idem.

Otra dando las gracias á D. Francisco Gonzalez de la Mota por un donativo en favor de los inútiles y huérfanos

de los muertos en campaña.—*Idem.*Otra prorogando el plazo señalado à los empleados del Ministerio de la Gobernación para que presenten las hojas de servicio.-Idem. Otra determinando el tiempo de responsabilidad de los

quintos sustituidos, cuando el sustituto deserte dentro del término señalado por la ley.—Idem.

Real decreto resolviendo la demanda interpuesta por Don José y D. Juan de Urbina, sobre liquidacion y conver-sion de unas láminas intrasferibles.—Idem. Otro resolviendo la interpuesta por D. Tomás Perez Anguita sobre concesion de aumento de dos pertenencias

hechas á la mina Flora.—Idem. Otro resolviendo la interpuesta por D. Ignacio Lorente sobre percibo de honorarios por un proyecto de reedificacion de la iglesia catedral de Manila.—Idem.

Anauolos.

AS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA Imprenta Nacional y de la Redaccion de la Ga-CETA DE MADRID se han instalado en la calle del Cid, número 4, cuarto segundo.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPANOLA, U promulgada en 30 de Junio de 1876.—Edicion oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

YUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA 1876.—HA-U biéndose hecho nueva tirada de la misma, se venden sus ejemplares en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos, á los precios que se expresan á continuacion:

De segunda clase.... 15 pesetas. 12 id. De tercera id.....

y Bernard. Un tomo en 8.°, con numerosos grabados, 8 rs.
Novisimo diccionario festivo, por id., segunda edicion aumentada, 6

Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, por id., 6 rs. Carlas é un niño sobre la Economía política, por id., 4 rs. Bocetos y borrones políticos y literarios, por id., 4 rs. Los pedidos al autor, Ave-María, 37-39, principal, Madrid.

P RONTUARIO PARA LA ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL impuesto general de Consumos, por la Redacción del Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales. Es la tercera edición que acaba de tirarse, corregida y adicionada con sujeción á la ley de Presupuestos y á la instrucción de 24 de Julio último; con extensas explicaciones y formularios para todo. Su precio 6 rs. en Madrid, Carretas, 12, segundo, y 6.50 en provincias franco de porte.

OS CAZADORES.—EPISODIOS ALEGRES ESCRITOS AL AIRE LI-bre, por D. Enrique Perez Escrich.—Precio 12 rs.—Librería de Don Miguel Guijarro.

SANTOS DEL DIA;

San Ramon Nonnato, confesor, y San Robustiano, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas (calle de la Palma).

ESPECTACULOS.

A las nueve.—Funcipe Alfonso.—(Compañía Arderius.)—
A las nueve.—Funcion 24 de abono. — Turno 3.º par.—A beneficio de los porteros-acomodadores de este teatro.—El siglo que viene.

Jardines del Buen Retiro.—A las ocho.—A beneficio del primer parítono D. José Sala.—Tres adanes.—Tres ruinas artis-ticas.—Baile.—Es él.

Teatre del Prado. - (Contiguo al Dos de Mayo.) - A las ocho. -El Vizconde,—El último figurin.—Una aventura en Siam.—A España, segunda parte de Una aventura en Siam.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que reaparecerán la célebre familia Ethardo y sus dos hijos Wille y Ernest y el clown Billy-Hayden y Mad. Ethar.

IMPRENTA NACIONAL.